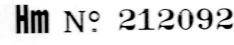
CARTA PODER. - En la ciudad de Artigas, el día 15 de mayo de 2024, comparece: Mercedes FARIAS PAIVA, uruguaya, mayor de edad, viuda de sus únicas nupcias de Wilson Neron Tarrago, titular del documento de identidad número 3.422.959-3, con domicilio en calle 20 de setiembre número 234 de esta ciudad.- Para consignarlo en este documento dice que: Primero: La señora Mercedes FARIAS PAIVA, autoriza a Ana Rosmary TARRAGO FARIAS, titular de la cédula de identidad número 3.483..834-0, para que actuando en mi nombre y representación se presente ante las dependencias que correspondan del Banco de Previsión Social y/o Banco de la República Oriental del Uruguay y/o ANDA, ABITAB, REDPAGOS, o cualquier otra oficina pública y/o privada que corresponda para realizar los siguientes cometidos: a) Cobrar y percibir de la mencionada institución los haberes que se me adeuden o pueden adeudárseme en el futuro; c) Realizar operaciones y obtener préstamos autorizando a descontar de la pasividad las cuotas y comisiones que resulten de los mismos, pudiendo suscribir vales y demás documentos obligacionales.- Segundo: En consecuencia la apoderada podrá cobrar las sumas de dinero que me correspondan, quedando facultada para suscribir toda la documentación que fuere necesaria a esos efectos para la realización de los actos encomendados.- Tercero: La enumeración de facultades acá expresadas está hecha a vía de ejemplo no implica limitación alguna y, en caso de dudas, debe interpretarse que usted está facultado a realizar todas las gestiones tendientes al buen fin de la misma.- Cuarto: La poderdante podrá sustituir total o parcialmente esta carta poder, revocar sustitutos, reasumir personería y nombrar nuevos sustitutos.- Quinto: Esta carta poder se tendrá por vigente y válida mientras no se comunique su revocación por escrito a las oficinas en que haya sido presentada. - <u>Sexto</u>: Solicito la Certificación Notarial del presente otorgamiento a la Escribana Matilde Olmedo Gallo.-

Moercedes Farias Paira

Mercedes FARIAS PAIVA

Sigue un papel notarial

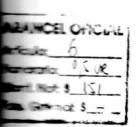
Serie M número 212091





ESC. MATILDE OLMEDO GALLO - 17275/4

que luce en la Carta Poder - que antecede - es auténtica y fue puesta en mi presencia por Mercedes FARIAS PAIVA, persona hábil y de mi conocimiento, cuyos demás datos individualizantes surgen del documento que antecede. II) Previa lectura que le efectúe del documento que precede, Mercedes FARIAS PAIVA, lo suscribió en mi presencia expresando hacerlo con su firma habitual. IV) La poderdante Mercedes FARIASPAIVA y la apoderada Ana Rosmary TARRAGO FARIAS son madre e hija. - EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada, y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que signo, firmo y sello en la ciudad de Artigas, el día quince de mayo de dos mil veinticuatro. -



Matilde Olmedo

099368 27